

Ayuntamiento El día  
15 de Junio de 1815

En la Universidad de Leza y su Sala Comisitorial hoy día  
quinze de Junio de mil ochocientos ochenta y cinco:  
se juntaron los señores D. Jose Ignacio de Martirena  
Alcalde, D. Juan de Vera, D. Andres de Aguirre, D.  
Primon de Lebezaray Regidores, D. Miguel Antonio de  
Salaverria, D. Jose de Echeburu Diputados al Comun, y D.  
Rafael M. de Lebezaray Sindico Procurador, Jefe del  
Ayuntamiento de la misma, y Jefe Presencia de mi  
el Impresario Secretario, leieron y acordaron lo siguiente  
Se leyó la Providencia dictada por el Sr. D. Eusebio de  
este Provincia a favor de la Justicia Promovida por D.  
Jose Ignacio de Lemona vecino de la Villa de Tolosa reclamando  
de esta Universidad ochocientos sesenta y cinco rs. 5.º  
que fueron suministrados en el año de 1813  
de los Bienes Españoles, cuyo contenido es lo siguiente  
Excmo. Superior Político de Guipuzcoa. Sección de Contabi-  
lidad: No estando suficientemente acreditada la legiti-  
midad del Crédito que D. Jose Ignacio de Lemona reclama  
de esta Universidad, según resulta de cuanto expone V.ª  
en su informe de 5.º del presente, he provido con es-  
ta fecha no haber lugar a la solicitud del mismo, a qui-  
en devuelto el documento que me presentó con su ins-  
tancia. Lo digo a V.ª para su conocimiento y con-  
deberación. El documento que a V.ª en su informe me acom-  
pañó es una corporación. Dio que a V.ª m.ª. Tolosa 11.

El Junio de 1815 = Juan Lopez Echegaray = Teniente de Lezo

Y acordaron sus mercedes que el documento que se refiere al Teniente de Lezo, que son los copias de las Cuentas de los años 1812, 13 y 14. Presentadas por el Teniente de Lezo con los Reposos Jueces y los Previsores. Se faga e compare en ella, de Archivo, y la Real Provisión el Teniente de Lezo se incorpore a la correspondencia de este mes.

Con tanto se dio fin a este acto, firmando el Teniente Capitular lo que se ven, y en Certificación de ello yo el Secretario.

Mestizana, *Juan Lopez Echegaray*

Legorburu.